www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares y policiales arbitrarias y sistemáticas en zona poblada, ocupación de bienes civiles, ataque indiscriminado en contra de población campesina y defensores de derechos humanos, heridas, destrucción de bienes civiles y actos de pillaje en el Municipio de Caloto.

En el marco de las denuncias publicas del pasado 26 de junio y 7 de julio, y de acuerdo a información recibida recientemente:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Martes 17 de Julio de 2012

Vereda Huasano, centro poblado, un grupo de mas de 1.500 campesinos se concentran con el ánimo de solicitar el retiro del grupo de Militares de la Brigada Móvil No. 14 que han ocupado el bien de propiedad del campesino URIEL MONAR y además de prohibir el ingreso de las dos familias que vivían en la finca, han hecho trincheras, han talado la guadua y cogen para su uso los cultivos de pan coger.

Igualmente para solicitar que el grupo de militares no se ubiquen en las casas de habitación de los pobladores ni los maltraten.

Miércoles 18 de Julio de 2012

Vereda Huasano, centro poblado, cerca de las 8:00 de la mañana, el grupo de militares de la Brigada Móvil No. 14 se retiran del predio y el grupo de campesinos procede a tapar las trincheras que los militares habían abierto.

Cerca de las 11:00 de la mañana, hace presencia en la zona un grupo de integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD.

Posteriormente comuneros concentrados en el lugar, con el animo de evitar agresiones le solicitan la mediación ante la Policía Nacional a un grupo de Defensores de Derechos Humanos de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes” quienes se encontraban realizando acompañamiento humanitario.

Los integrantes de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, se dirigen al lugar en donde se encontraban el grupo de Policías del ESMAD, y sin mediar palabra y antes de entablar un dialogo fueron atacados con gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento y el defensor de Derechos Humanos GERARDO BARONA AVIRAMA estuvo a punto de ser atropellado por una tanqueta del ESMAD.

Posteriormente el ataque indiscriminado del Escuadrón Móvil Anti Disturbios se intensifico en contra de la concentración de campesinos.

Luego de cerca de cuatro horas y media de represión policial, de esta acción arbitraria, resultaron afectados los siguientes ciudadanos campesinos:
MEDARDO ENCISO, lesiones personales en el pecho y cabeza, además su hogar fue averiado en ventanales de vidrio, techo, paredes, portón, y se robaron herramientas, igualmente le sacrificaron 40 pollos y 16 cerdos.
NORI DAGUA CONDA, daños en tejas, vidrios de ventanales en su hogar, además de daños en televisor y grabadora.
CARLOS HAYA, daños en techo de su hogar, además de daños en una motocicleta y un carro.
AMALIA DAGUA, daños en ventanales de casa y techo, una motocicleta y diez gallinas sacrificadas.
LIDA TROCHEZ, daños en techos y cercos.
ROBERTO GRAJALES, daños en techo de casa y cercos.
ANA VEIVA RUIZ, daños en techos de casa y sacrificadas 15 gallinas.
AIDA MARIA PINILLA, daños en techos de casa, una motocicleta y 20 pollos sacrificados.
MARIA PIPICANO, daños en vidrios y en carro.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CALOTO Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **JORGE HUMBERTO JEREZ** comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército de Colombia, al comandante de la Brigada Móvil No. 14, al Teniente coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por

integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos campesinos que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos campesinos que se vieron afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos campesinos que se vieron afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

• Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos campesinos que se vieron afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
• Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

18 DE JULIO DE 2012

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FEDERICO RENJIFO VÉLEZ.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es